

Durán, 19 de noviembre del 2018.

INGENIERO

CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO

Ciudad.-

Estimada Abogada:

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy lo ha elegido, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de **DOS AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía **PRODUCTOS PLÁSTICOS PROPLASTIC S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma que mejor estime conveniente.

La compañía **PRODUCTOS PLÁSTICOS PROPLASTIC S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 04 de mayo del 2011, aprobado en la Superintendencia de Compañías del Cantón. Dirección Jurídica de Compañías, mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11.0002848, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, subdirector Jurídico de Compañías; todo lo cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Durán a cargo del Registro Mercantil, el 25 de mayo del 2011.-

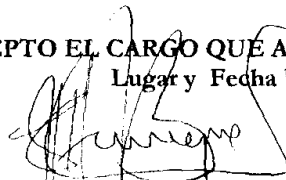
Atentamente,



Michelle Andreina Robalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

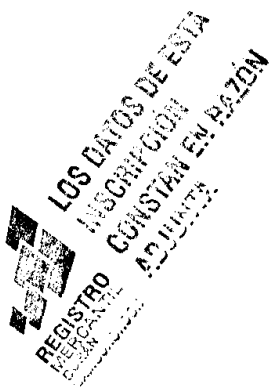
ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE

Lugar y Fecha Ut-Supra.-



ING. CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO

C.C. 0912345881





TRÁMITE NÚMERO: 3504

7275319IGMPEQE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	2567
	14/12/2018
	1288
	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS PLASTICOS PROPLASTIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
IDENTIFICACIÓN	0912345881
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 FEB ; HORA: 12:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: